



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077

San Isidro, 10 MAR. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, el Informe N° 0047-2010-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273 de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2010, del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 29465 que aprueban la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, respectivamente;

Que, mediante el documento visto la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada Ley N° 28411, y lo dispuesto en el artículo 6° del Anexo 2 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, que señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, las mismas que deben ser formalizadas mediante Resolución del Titular del Pliego elaborada de acuerdo al Modelo N° 03/GL de la citada Directiva;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas durante el mes de Febrero de 2010 en el Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Febrero de 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese y comuníquese



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE MARZO - 2010**
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCION : 0047-2010-0500-GPPDC

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIVO	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES
			CG	TT	GG	

15	TRANSPORTE								
	036	TRANSPORTE URBANO							
		004	VIAS URBANAS						
			0000	SIN PROGRAMAS					
			201147	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2	6	2	6	0
									9,973
17	MEDIO AMBIENTE								
	009	MEDIO AMBIENTE							
		0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
			0000	SIN PROGRAMAS					
			200005	MEJORAMIENTO DE PARQUES					
			2100076	PUESTA EN VALOR DE LA ROTONDA DEL OLIVAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2	6	2	6	0
									18,050
23	PROTECCION SOCIAL								
	051	ASISTENCIA SOCIAL							
		0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
			0000	SIN PROGRAMAS					
			2000341	ACONDICIONAMIENTO SALA DE USOS MULTIPLES PARA EL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN	2	6	2	6	0
									16,060
									20,063
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : 0047-2010-0500-GPPDC

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MAY. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT	OG	CG	TT	OG		
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL									
005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL									
000 SIN PROGRAMA									
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
15 TRANSPORTI:									
036 TRANSPORTI-URBANO									
074 VIAS URBANAS									
000 SIN PROGRAMA									
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS									
2102546 MEJORAMIENTO DE LA CALLE PUNTA NEGRA DE LA CUADRA 01 A LA 04 EN SUBSECTOR 2.7, DISTRITO DE SAN	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	0	0	29,050	
2104278 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL EJE VIAL DE LA AV. LOS CONQUISTADORES, CALLE SANTA	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	20,050	0	0	
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS								49,100	40,048
TOTAL RESOLUCION :								68,111	68,111

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLEGO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
JOSE ABRAHAM MISAD PAULET
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Desarrollo Corporativo